

SUSCRIPCIÓN  
Madrid, una peseta al mes.  
Provincias, cuatro pesetas trimestre.  
ANUNCIOS  
En la plana 3.ª, una peseta línea.  
En 4.ª plana, precios convencionales.

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR  
D. ANTONIO GINER  
á quien se debe dirigir toda la correspondencia.  
No se devuelven los originales, aunque no se inserten.  
IMPRESA  
4, ARCO DE SANTA MARÍA, 4

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS

Miércoles 11 de Octubre de 1899

N.º 2025

## EL 30 DE SEPTIEMBRE

### Trujillo (Cáceres)

En la ciudad de Trujillo á 30 de Septiembre de 1899, previa especial convocatoria circulada por correo y hecha por el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de la misma, se reunieron los Ayuntamientos de las Corporaciones que al margen se expresan en el salón de actos de las Casas Consistoriales, una vez obtenida la venia y galante permiso del señor Alcalde constitucional, y dadas las diez de la mañana ocupó la presidencia dicho señor Secretario de la capitalidad del partido y abrió la sesión.

Con fácil palabra y demostrando el celo que por la clase sentía, dió las gracias á los señores asistentes y explicó el objeto de esta reunión que calificó de magna por la trascendencia del acto y la demostración de unidad de miras que hoy se verifican en toda España, tendiendo á conseguir su inamovilidad en los cargos. A este efecto propuso se elevara respetuosa instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que leyó, y abierta discusión sobre su contenido, todos los concurrentes aplaudieron las razones que se exponían, y por unanimidad se acordó suscribir la siguiente de las indicaciones del Consejo Secretarial de Madrid.

El Sr. Aparicio propuso un voto de gracias para el señor Alcalde que había tenido la amabilidad de ceder el salón y para el Sr. D. Santiago Fernández Castellano, que se había tomado el trabajo de invitarnos á esta reunión que considera autora de mejores tiempos y fué aceptada por unanimidad esta proposición.

Inmediatamente se dirigieron expresivos telegramas al Director del Comercio de Madrid y á D. Fernando Álvarez de Cáceres, se firmó la solicitud para el excelentísimo señor ministro y se acordó, á propuesta del señor presidente, que circule aquélla para que la firmen los compañeros que no han asistido.

Y no habiendo otros asuntos de que hoy tratar se dió por terminado el acto y se levantó la sesión, firmando todos los concurrentes de que certifico.—Santiago Fernández, Secretario de Trujillo.—Francisco Aparicio y Sureda, de Madroñera.—Rufo Sánchez, de Ibañeta, de Francisco Gómez Fuentes, de Santa Cruz de la Sierra.—Enrique Fernández, de Mia.—Manuel García, de Escorial.—Antonio Borreguero, de Aldea del Obispo.—Luis A. de Plasencia, de Puerto de Santa Cruz.—José Bravo, de Villamejía.—Domingo Jiménez, de La Cumbre.—Joaquín Sánchez, de Plasenzuela.—Juan Fernández Pérez, de Ruanes.—Julán González, de Santa Ana.—José M. de Plasencia, de Jaricejo.—Fulgencio Durán, de Deleitosa.—Emilio Murillo, de Aldea Centenera.

## El alcalde de Barcelona

Barcelona 10.—Hoy se han personado los agentes ejecutivos en la alcaldía para recoger cuatro expedientes de embargo instruidos contra industriales morosos.

Los expedientes han sido devueltos sin autorización del alcalde, por entender éste

que no reúnen las condiciones previstas en la ley.

También se han remitido á Robert seis expedientes que faltaban referentes á riqueza rústica y urbana, impuesto de carruajes de lujo, altas por contribución industrial, por ejercicios anteriores y multas por defraudación.

El alcalde estudiará si en dichos expedientes existen deficiencias legales, como existían en los anteriores. Si existen, se negará á firmar la autorización de embargo.

Esta tarde no se habían remitido todavía por la delegación á los juzgados municipales los expedientes de morosos, disponiendo allanamientos de moradas.

Dícese que algunos jueces abundan en el criterio del alcalde.

Muchos abogados son de la misma opinión.

### Dictamen

Abogados distinguidos de esta capital han firmado hoy un dictamen en sentido favorable á Robert.

Dice, entre otras cosas, lo siguiente: «Invitados á manifestar si en sentir los agentes ejecutivos tienen derecho á exigir de los alcaldes que concedan ó denieguen autorización para entrar en el domicilio de los contribuyentes morosos antes de que éstos se hayan negado á facilitar la entrada, ó si, por el contrario, esta negativa es requisito previo, creen que para resolver la duda hay necesidad de acudir al texto legal, concretamente encaminado á fijar las condiciones.

El artículo 9.º de la instrucción dice: Para entrar en el domicilio de los deudores, si éstos se negasen á facilitar y á firmar el requerimiento, se solicitará autorización del alcalde, y si éste no la otorga, del juez municipal.

El sentido del artículo es claro. La conjunción *si* antepuesta á *éstos se negasen*, es evidentemente condicional.

Está empleada, lo mismo que al final del párrafo: «si el alcalde no la otorgase, se solicitará del juez municipal.»

No puede suponerse que la autorización del alcalde para entrar en el domicilio de los morosos deba proceder al decreto del agente ejecutivo.

Tampoco esa autorización es necesaria para decretar apremio de segundo grado y embargo, y ni aun es comprensible antes de que esté dictado el decreto.

En todo procedimiento de apremio, según los principios generales de procedimiento, la actuación jurídica que constituye el embargo, se descompone en dos momentos, que implican dos condiciones esenciales; decreto y ejecución; orden y cumplimiento; resolución fundada y consecuencias de ella.

En materia civil hasta son distintos los funcionarios que intervienen.

El juez dicta el decreto, el alguacil, asistido del escribano, traba el embargo.

Es imposible procesalmente tratar el embargo si no precede decreto ó providencia que lo disponga.

No se explica, pues, que antes de ser decretado, ó sea antes de haberse declarado

el apremio de segundo grado, puede pedirse permiso á la alcaldía para entrar en el domicilio del deudor.

Dice el art. 16 que, formado expediente para el recargo de primer grado, el agente ejecutivo dictará, dentro del término de veinticuatro horas, decreto declarando incursos á los deudores en recargo de segundo, y mandando proceder al embargo de muebles, semovientes, frutos, rentas, previa la autorización mencionada, que si el alcalde la negase, será pedida al juez municipal, y que, negada también por éste, pasará el expediente á la autoridad económica.

Subsanadas las faltas de procedimiento continúa la ley—ó declarado por la autoridad económica, bajo su responsabilidad, que aquéllas no existan, volverá el expediente al alcalde.

Este puede denegar de nuevo la autorización, expresando los motivos. El agente acudirá entonces al juez municipal, y dará cuenta á la autoridad económica para los efectos de la responsabilidad penal correspondiente.

Si, olvidando los principios que deben regir en todo procedimiento jurídico, se dijese que el alcalde ha de examinar los expedientes dentro de las veinticuatro horas concedidas al agente para decretar el embargo, cabría preguntar:

¿Cómo es posible que el legislador pretenda que en tan exiguo plazo se examinen los expedientes y se dicte resolución fundada, primero por el alcalde, y sucesivamente por el juez municipal, la autoridad económica, otra vez el alcalde, el juez municipal, el de primera instancia?

No han de admitirse en ningún caso interpretaciones que conduzcan al absurdo.

Es de creer, que al redactarse el art. 16 no se repitió la condición negativa para solicitar y obtener autorización del alcalde, porque se dió por supuesta después de haberla establecido terminantemente en el artículo 9.º de la ley, que se limita á recordar al agente ejecutivo lo preceptuado en el mismo artículo.

Por otra parte, es más lógico que no se solicite autorización del alcalde hasta que la haya negado el contribuyente; pues de otro modo ya hubiera podido concederla la ley de una manera general, prescindiendo en absoluto de las razones que en algún caso pueda aducir el deudor moroso.

Si alguna duda quedara aun después de haber interpretado armónicamente los artículos 9.º y 16 de la instrucción, quedará totalmente desvanecida á la simple lectura del art. 72 de la misma, que dice que los alcaldes y jueces municipales están obligados á auxiliar con todas las fuerzas de su autoridad al recaudador y agente ejecutivo.

En caso de resistirse el deudor ejecutarlo, este artículo, al establecer cuándo el alcalde y el juez municipal deben prestar auxilio al agente ejecutivo, resuelve toda anomalía que pueda existir entre los citados artículos 9 y 16 de la instrucción.

Luego el auxilio no debe prestarse cuando el deudor no resista, y por consiguiente,

cuando el contribuyente facilita al agente ejecutivo el ingreso en el domicilio y traba el embargo de sus bienes.

Finalmente, de admitirse que la autorización del alcalde ha de solicitarse antes del decreto de embargo podría ocurrir que quedase por cualquier razón realizado el expediente, y el agente ejecutivo, poseyendo la autorización del alcalde, podría entrar en el domicilio de un ciudadano contra quien nadie habría dictado decreto de embargo.

Fundados en estas consideraciones los infrascritos abogados opinan que, dados los términos de los artículos 9 y 16 de la instrucción para el procedimiento contra los deudores á la Hacienda pública, aprobada por real decreto de 12 de Mayo de 1888, los alcaldes sólo pueden conceder autorización á los agentes ejecutivos para entrar en el domicilio de los deudores morosos cuando éstos se hayan negado á consentirlo y á firmar el requerimiento que al efecto se les haga.

### El alcalde no cede

Barcelona 11.—El alcalde ha llamado hace poco á su despacho á los representantes de la prensa con objeto de protestar contra los telegramas venidos de Madrid, en los cuales se habla de componendas en el asunto de los gremios.

Dice que son falsas de toda falsedad las palabras que le atribuyen, pues él no ha hecho más que contestar á la carta de Silvela.

Añade que enviará á la prensa de Madrid un telegrama circular, consignando su protesta.

## El premio de las cigarreras

Ya cobraron el importe de su premio las simpáticas y trabajadoras operarias de la Fábrica de Tabacos que fueron favorecidas por la suerte con un premio grande en un sorteo de la Lotería Nacional.

Las gestiones llevadas á cabo por las afortunadas jugadoras han dado el resultado apetecido.

La Compañía Arrendataria que ofreció adelantar el importe del premio, ha cumplido el sábado pasado su generoso ofrecimiento.

Se muestran muy agradecidas, tanto á la empresa Arrendataria como á la prensa y á todos los que han prestado su apoyo en obsequio suyo.

Las cigarreras siguen abonadas al mismo número.

En uno de los últimos sorteos han cobrado un premio pequeño.

Que sea enhorabuena, y hasta otro.

## Del Vaticano

Cumplirá el Papa noventa años en Febrero, y los lleva bien, con salud admirable, sobre todo después de la operación del quiste que

sobrellevó seis lustros sin que ni él ni nadie lo advirtiera.

Su hora invariable de levantarse es de las seis de las mañanas. Dice la misa, servida por un ayuda de cámara, sin aparato ni ostentación. Toma el desayuno, que es una taza de café, y luego á mismo lee los periódicos hasta las diez, en que recibe al cardenal Rampolla, secretario de Estado, para el despacho de los asuntos, ó á los cardenales que tienen negocios de que tratar.

Luego almuerza frugalmente á la una de la tarde y se hace una taza de caldo con dos huevos.

Si hace buen tiempo sale al jardín acompañado de un camarero íntimo, á pasear á pie ó en coche, y hasta el anochecer está en su estudio, del tiempo de León IV, que ha arreglado. Allí suele recibir, pero á muy contadas personas.

De vuelta en el Vaticano da audiencias á personas que la han pedido, reza luego el rosario con sus capellanes y después estudia hasta las once de la noche los asuntos llamados á resolver al día siguiente.

Su Santidad duerme muy poco.

Antes de ir á la comida una copa de Burdeos y ahora de un vino que hace uno de sus camareros en las cercanías de Roma.

Esta es la vida íntima de Su Santidad, dejando aparte las solemnidades oficiales.

Después de la operación quirúrgica que sufrió, parece el Santo Padre rejuvenecido.

Su memoria es colosal. Recuerda hechos, nombres y cosas de un modo portentoso.

Se entera de todo, hasta del más mínimo detalle, y nada se hace y se resuelve en el Vaticano sin contar con su voluntad y con sus designios.

En este pasado mes de Agosto, el día de San Joaquín, recibió Su Santidad á más de 300 personas, y entre ellas al Sacro Colegio. Habló á todos, les exhortó á prepararse para el año santo, que comienza en Diciembre próximo, y les recordó que asistió en 1825 al Jubileo Santo de León XII, cuando contaba quince años, y como alumno más distinguido leyó una salutación al Santo Padre, que le regaló una medalla á que aún conserva.

Maravilla cómo León XIII retiene en su memoria los nombres de los que entonces participaron en diversos puntos.

El trato particular del Pontífice es amabilísimo, notándose que después de curado el quiste está siempre de buen humor y más expansivo. Así la salud se manifiesta muchas veces.

Respecto á España, no puede desearse un Santo Padre que se tome más interés por nuestra patria.

Sigue paso á paso los acontecimientos que les afectan, y seguramente hará, como ha hecho, cuanto esté en su mano para ayudarnos á recuperar nuestra antigua posición en el mundo.

Todo su pensamiento vertido está en sus hermosas y notables epístolas y cartas á los prelados, así como en el discurso que de sus labios oyeron los peregrinos españoles.

Jamás nombra á S. M. la Reina Regente sin hacer de ella grandes elogios, y á R. y D. Alfonso XIII, sin llamarle cariñosamente su ahijado.

Su amor á España lo ha revelado de mil modos, y muy singularmente haciendo en el pre-

—¿Insistes en irritarme?—gritó el bajá, cuyos ojos se habían encendido, y que perdía el color de instante en instante.

—Poseo un remedio para ponerme á cubierto de ira cuando no me aman,—respondió Frosina aparentando su ma tranquilidad:—yo soy la que guiada del cariño tuve la imprudencia de descubrir ese fatal amor: si con mi descubrimiento causo la muerte de la que tanto amo, no quiero sufrir el peso de una vida odiosa que siempre me estará representando la imagen de mi víctima. Aunque soy ligera y aturdida, tengo la desgracia de ser, al mismo tiempo sensible.

—Tú quieres hacerme perder el juicio.

—Del mismo modo que lo he perdido yo porque el que adoro,—observó Frosina en el tono más dulce y al mismo tiempo más melancólico,—observó Frosina en el tono más dulce y al mismo tiempo más melancólico.

—Es mentira.

—Todos los instantes del día lo estoy probando con mi celo, con mis desvelos para hacer más placenteras y alegres sus horas, para divertir su ocio, y hacerle olvidar sus arrugas. Cien esclavas aguardan mi derrota para ocupar mi lugar y desempeñar mis funciones: grande será su gozo cuando haya yo desaparecido de la escena. Pero entre todas no hay ninguna que no obre impulsada por el interés, por la vanidad y por el orgullo que asedian á la mujer: ninguna sabe el camino de ese corazón, que me llorará, si, me llorará y también á Zelaila, cuando

## CAPITULO IX

### El juicio

Frosina se dirigió á la torre donde estaba encerrada Zelaila, y dió principio á sus argumentos y persuasiones para atraerla al partido que deseaba, y que era el único que podía salvarla.

Los halagos producidos en la hija del bajá el mismo efecto que las amenazas: su pasión era una de esas pasiones que se apoderan enteramente del alma, la dominan y se amalgaman con ella hasta el punto de no ser posible la existencia de la una sin la otra.

Hay también caracteres dotados de tanta firmeza y tanta elevación, que se agrandan, por decirlo así, á medida que crecen las dificultades y los peligros: en ellos la

oposición es un alimento que los nutre y desenvuelve, y nunca sobressalen y se robustecen más que cuando cuentan con tan profundo arraigo.

Zelaila habíase en un instante enamorado del hombre que tan ardiente y apasionado habíase manifestado con ella: las primeras miradas de éste habían conmovido su corazón y ganado y dominado sus sentidos; mas su coloquio con Orlando había obtenido un triunfo de naturaleza distinta y muy superior al primero. El Carmelita, descubriendo á sus ojos el fondo de su pecho elevado, virtuoso y lleno de generosidad y de abnegación, había convenido su entendimiento y consumado la obra que principiaron las sensaciones.

Cuando los efectos humanos estriban sobre cimientos tan poderosos, cuando se identifican las sensaciones y las ideas, el corazón y el entendimiento son indestructibles, y no está en manos del hombre el oponerse á su impetuoso curso.

La esclava, aguijoneada por sus buenos sentimientos, y siempre arrepentida de haber condescendido con sus palabras los vientos de la tempestad, tocó todos los resortes que conocía, y apuró cuantas reflexiones le sugirió su fértil y variada imaginación.

La enamorada joven permaneció sorda á sus ruegos, á su llanto y á sus vatilunos: con una sangre fría que no parecía propia de sus tiernos años, respondió una y

susupuesto concordado cuantas reducciones se le han pedido.

Comprende nuestra difícil situación y la necesidad del concurso de todos para salir de ella, y puede asegurarse que accederá a los deseos del gobierno en su nro sean razones.

Es difícil que se avenga a reducir obispos. En Italia, donde hay 210 se opuso a disminuirlos con esta hermosa frase, propia del vicario de Cristo: —Cuando aumentan los lobos es preciso aumentar el número de pastores.

La relajación de disciplina de que hicieron alarde en el Congreso de Burgos los clérigos rurales, causó a León XIII profunda impresión. Está resuelto a ponerla un término con toda energía.

La disidencia del arzobispo de Sevilla con el cardenal primado de España concluirá satisfactoriamente, pues es conocido el respeto del prelado Spínola a Su Santidad.

Habla León XIII correctísimo francés, pero gústale más el italiano por hacer frases elegantes, en lo cual no tiene quien le iguale. Las encíclicas en latín son obra suya. Una vez redactadas las sometió a dos famosos y notables latinistas del Vaticano, uno de ellos Volpini, examinando luego Su Santidad las correcciones, para que el documento pontificio salga con toda pureza y elegancia.

Brilla en Roma el nuevo cardenal español, padre Vives, siendo una de las figuras de más relieve en el sacro colegio.

Fue el alma del congreso sudamericano, al que asistieron 53 prelados. Al principio miráronle con recelos como consultor, mas luego demostró tanto tacto y habilidad resolviendo asuntos y cuestiones, que por aclamación fue elegido presidente.

Cuando cambió su tosco sayal de capuchino por la púrpura cardenalicia no tenía ya puesto en el Congreso por su alta jerarquía, y los prelados americanos rogaron a Su Santidad que continuase presidiendo sus trabajos hasta el final.

No lo pasó por las mientes a los prelados americanos pedir la supresión del patriarcado de las Indias, dignidad meramente honorífica desde hace mucho tiempo.

Domino en el Congreso tal espíritu de afecto a España, que nadie se hubiera atrevido a formular la propuesta contra la «patría madre», como repetida y amorosamente la llamaron los obispos de la América latina.

Elevado monseñor Di Nava a la dignidad de príncipe de la Iglesia, es interesante saber quien le sustituirá pronto cerca de la corte de España.

El nuevo nuncio de Su Santidad, Rinaldini, ha servido siempre en la carrera diplomática desde sus primeros grados.

Fue internuncio en La Haya, sustituto del cardenal Rampolla en la secretaría de Estado, y nuncio en Bruselas. Cuenta 53 años de edad y es hombre de gran instrucción, y por todo extremo afable y modesto.

Ha perecido una niña de tres años. Su padre que estaba enfermo en cama, no tuvo más remedio que ponerse los pantalones y huir, creyendo salvada a su hija.

Los tres edificios quedaron destruidos por completo en pocos instantes. Habituadas estas casas obreras de minas fábricas, quienes han perdido cuanto tenían.

Una de estas casas se había quemado tres veces; y otra hermana de la niña que ha perecido ahora, murió también abrasada por otro incendio.

El gobernador estuvo en el lugar del incendio.

### LOTERÍA NACIONAL

Sorteo del 10 de Octubre de 1899

Lista de los números premiados, tomados al oído

NÚMS.	PESETAS	POBLACIONES
5397	240 00	Madrid
9834	80000	Oleira
11892	25000	Figueroas
12231	5000	Arahal
1664	5000	Barcelona
6695	5000	Bilbao
890	5000	San Sebastian
12469	500	Valladoud
12557	5000	Idem
8155	5000	Idem
3123	5 00	Algeciras
8530	50 00	Batolona
		Madrid

### PREMIADOS CON 300 PESETAS

Centena	Diez	Unos
17	18	43
82	797	779
770	621	142
405	738	140
131	661	119
312	407	949

### Mil

487	420	968	191	975	945	391	437	478
393	535	262	895	226	876	955	337	512
032	166	403	518	033	855	86	769	927
161	779	502	9 1	286	7 0	5	544	302
867	938	671	576	594	444	677	698	

### Dos mil

961	913	6 9	547	031	685	313	297	197
843	835	790	070	279	379	819	965	858
451	903	516	760	469	371	166	220	528
502	624	468	697	996	388	025	722	121
646	708	282	315	9 2	320	229		

### Tres mil

587	453	221	081	814	606	962	636	336
136	731	141	941	905	70	436	476	889
067	366	656	516	6 8	389	279	870	336
100	556	170	333	25	017	584	943	387
995	269	512	131	598	144	681	6 4	851
857	627	362	770	138				

### Cuatro mil

138	078	819	444	407	987	672	538	227
778	136	603	739	491	588	975	659	506
998	016	533	750	445	890	742	902	888
103	772	954	098	012	057	334	944	796
221	896	526	535	970	506	151	002	065

### Cinco mil

091	823	326	831	257	792	559	935	398
883	885	365	388	033	128	014	067	374
616	293	279	052	591	380	731	389	514
737	975	769	393	451	244	424	292	222
099	538	988	710	521	8 9	265	739	926
635	6 2	466						

### Seis mil

237	777	136	347	664	411	706	884	414
970	219	900	476	158	304	554	885	578
958	283	696	366	176	998	781	537	083
630	114	230	916	374	784	410	038	222
185	633	074	086	38	791	527	831	248
866	833	443						

### Siete mil

195	674	306	416	562	117	994	656	713
978	197	140	244	888	812	593	890	97
631	535	334	787	898	677	078	997	583
027	265	808	714	728	990	634	055	041
002	353	350	184	718	761	363	789	746
795	857	450	693	065				

### Ocho mil

638	572	499	536	5 9	190	121	183	719
687	768	022	741	888	749	040	100	434
463	098	502	937	957	131	949	625	446
241	401	308	142	605	299	047	543	469
905	362	851	798	173	7 7	741	255	658
978	985	960	972	975	577	229		

Nueve mil									
689	295	974	656	594	959	014	276	864	
174	233	01	528	992	312	581	619	572	
756	221	506	083	214	375	408	186	570	
422	044	188	682	939	199	169	442	079	
430	614	969	562	745	301	595	898	500	
443	243	293	476	147	671				

  

Diez mil									
659	559	802	688	673	370	468	258	611	
275	296	406	678	155	458	994	193	469	
405	925	411	141	502	375	529	104	142	
929	398	449	791	055	8 3	311	124	175	
697	865	144	261	942	763	634	340	606	

  

Once mil									
076	615	379	686	255	653	855	022	841	
835	396	477	554	0 2	144	797	647	231	
724	393	768	091	8 4	086	212	994	446	
176	114	312	609	787	373	538	340	606	

  

Doce mil									
792	772	544	663	602	588	454	048	298	
275	219	449	401	101	658	882	803	579	
952	476	202	823	281	545	583	285	079	
122	180	439	0 9	659	646	862	513	605	
622	732	109							

## Acto salvaje

Pego 10.—Ha sido asesinado en el pueblo de Adsubia el comisionado de apremios de Consumos D. Carlos Howé.

El cadáver presenta una herida de arma de fuego. Ha huído del pueblo Vicente Sorvert, dueño de la casa donde se iba a verificar el embargo, no habiéndosele capturado aún.

Los vecinos niegan tener conocimiento del hecho. Pego.—Se ha practicado la autopsia del comisionado muerto de un trabucazo.

El juzgado continúa haciendo diligencias para depurar los hechos y averiguar quién es el autor del hecho.

## La repatriación

Llama la atención de La Epoca el hecho de que se sigan pidiendo socorros para repatriación de españoles de Cuba, alegando la falta de trabajo en la isla, a la vez que se anuncia que salen de aquí emigrantes que se dirigen a la Gran Antilla en busca de trabajo.

Compréndese que en el primer momento de la soberanía española en Cuba, por la perturbación que se produjo y por el temor a venganzas se hiciera un esfuerzo para socorrer a los que quisieran volver a los que quisieran volver a la madre patria y no tuviesen recursos con que hacerlo.

Peró pasadas aquellas circunstancias, ni en Cuba ni en los demás puntos del extranjero está obligada la nación a pagar la equivocación económica de los individuos, y menos aun sus gustos ó conveniencias, y por tanto, el consúl en la Habana, Sr. Segurario, debe estudiar los casos en que deba darse socorro de la repatriación, porque el sistema de economía hay que aplicarlo en todas partes, y conviene evitar que a costa del Tesoro nos devuelvan de Cuba los hombres poco aptos para el trabajo, mientras se llevan los útiles a la producción.

## Historias y cuentos

### LA MUERTE ENAMORADA

Luis Solance no gozaba de buena salud, más que por su naturaleza pobre, debido a su carácter aprensivo en extremo.

De constitución nerviosa, el menor desequilibrio de su organismo traducíase en tremendos dolores y una excitación tal, que bien pronto el lecho venía a ser el mejor bien que preveía, y allí, entre el sopor de la imaginaria calentura y los devaneos de su aprensión, concluía por atraer, sin mortal, grave dolencia que en ocasiones le puso al borde del sepulcro.

Una de las veces que se hallaba acometido

de tan estúpida enfermedad, la cosa vino de veras, y al fin y al cabo la Muerte hastiada de tan extraño engendro, acudió fastidiada, segura al hombro, y dispuesta a hacer una de las suyas en el malhadado soñador Luis Solance.

En efecto; paso a paso, como quien no halla agrado en el trabajo que la obligaban, llegó al borde de la cama, donde el aprensivo se debatía con las bascas de su imaginario mal; alzó la tela que cubría aquel cuerpo, algo demacrado por el sudor de la calentura, y... no pudo resistir la Muerte una exclamación de alegría y estupefacción; pues es de advertir que Solance era un guapo mozo en la flor entonces de su juventud y de fisonomía sumamente agradable.

A la Muerte siempre le cupo en suerte miserables y repugnantes esqueletos, ó, cuando más, restos de suicidas ó apopléticos, descompuestos por la asfixia ó los estragos del proyectil, y aquella vez se trataba de un cuerpo escultural de acentuada musculatura, en el que la misma dolencia aniquilaba bellezas inesperadas.

No fué dueña de sí misma la Muerte. La más extraña impresión embargó su ánimo y presa de inefable júbilo detuvo su brazo ya alzado, y quedó extasiada ante la varonil imagen de Solance.

No dudó mucho tiempo; sentir y obrar, todo fué uno. En un momento encubrió su asquerosa osamenta con la primer envoltivo humana que halló en su recuerdo, y con mirar amoroso fué a tomar asiento cerca del lecho, sin apartar sus ojos henchidos de pasión, del rostro de su enamorado.

A partir de este instante, la mejoría de Luis fué a paso de carga, y horas después el enfermo abría los ojos para fijarlos atónito en aquella mujer de incomprendible faz, que con extraña insistencia le observaba.

—¿Quién es usted?... ¿qué hace aquí?... ¿Por dónde ha entrado hasta mi alcoba?—estas fueron las primeras frases que modularon sus labios.

—¡Christ! silencio, amado mío...—le contestó la Muerte, dibujando en su abismado semblante una helada sonrisa.—Soy la que vela por tus días; algo incomprendible en tu existencia terrenal pero hembra al fin que te ama; que te adora y te consagrará sus horas, manteniendo eternamente inmortaltes tus tayas, si como lo espero, correspondes con tu amor de igual modo.

Solance oía con la boca abierta y no comprendía. Por un instante cerró los ojos, y en el fondo de su retina, vió aún aquel incomprendible semblante, mezcla extraña de terrenal y fantástico.

La muerte pasó sus descarnados brazos por el cuello de Luis, quien sintió algo parecido a la piel de una culebra, deslizándose por su epidermis, y de nuevo volvió a fijar su asombrada mirada, en aquella para él extraña visión.

—Si, tu amada—siguió diciendo la Muerte, al par que aproximaba sus labios níveos a los amoratados de Luis.—Tu amada, que procurará asfixiarte de goces infinitos. Ni Heros ni Julieta superarán a mi cariño y entre mis brazos, tal como ahora te ves, tus días no podrán ser cortados jamás por la parca.

Solance, aunque aprensivo, tenía también su amor propio, y no pudo menos de sentirse alargado; escuchando las amorosas frases de la Muerte.

Volvió a entornar sus pupilas, y como cediendo a forzada influencia, la atrajo a su pecho é imprimió un ardoroso beso en los secos labios de la Muerte, la que, gustando de un placer jamás probado, cayó desvanecida al lado de su novel amante.

Cuando la razón hubo recobrado su imperio en el cerebro de Luis, éste se sintió totalmente restablecido, y sin dejar de estrechar la cintura de la Muerte; con presteza se levantó, diciéndola:

—Y bien, amada mía. Comprendo que te debo la curación más inexplicable de mi cuerpo. Quiero creer en algo sobrenatural que hará de mi constancia el talismán de mi quebrantada salud, pero yo he de explicar en esta entre los que me rodean, tu presencia, y a la verdad que no sé...

—Nada te preocupe, amor mío—le interrumpió con intraductible sonrisa la Muerte.—Tu puedes salir y entrar cuando te plazca en esta habitación, donde te espero. Nadie podrá verme, pues a tiempo me ocultaré, y en lo que se refiere a mi alimentación, tampoco debes preocuparte, pues hallaré el medio de proporcionármela sin comprometerte.

—Siendo así... —Te lo aseguro, cielo mío, y en prueba de ello vete... vé a tus diversiones, pero vuelve pronto, que aquí te esperan mis amorosos brazos para disfrutar de una dicha que nunca soñaste...

Luis Solance no se hizo repetir la orden y embargado de atolondramiento natural que la situación le producía, salió de la estancia y de la casa, regresando bien entrada la noche para hallar todo lo que la Muerte le ofreció.

De esto modo pasaron los días y los meses, pero ya Luis, hastiado de este amor a solas en la habitación de soltero, y más que nada de aquella inmovelada forma en que al estrechar la dejaba escorzos de huesos desarmados y en la piel helada impresión, repugnándole al par aquel mirar amortiguado, de concavas pupilas, y la eterna palidez más del rostro de su enamorada, pensó darle todo por concluido, y de una vez, rompiendo los extraños lazos que a la Muerte le ligaban.

En efecto; una noche, después de copiar una y multiplicadas libaciones, arrojándose el cerebro al recuerdo de otras benditas más ebúrneas, trepó a su habitación y, dando vuelta a la llave de la puerta, se encaro con la Muerte que, como siempre, permanecía en el paciente espera, sentada al borde del lecho de su amado.

—¡Ea, esto se acabó! dijo Luis arrojando el sombrero sobre un mueble.—Ya pasa tu amor de lo sufrible. Como has venido, espero te marches, pues ni tu cariño me satisface ya, ni puedo soportar por más tiempo ese rostro de amortajada...

—¿Qué dices?... ¿estás loco?...—exclamó la Muerte, sorprendida verdaderamente ante aquel exabrupto, pero sin variar un ápice la glacial actitud que le era característica.

—¡Loco has dicho?... Pues bien; loco, y como loco, téame miedo, pues a todo vengo decidido. Así como así, nadie me dió razón de tu llegada hasta mi lecho. Todos ignoran tu oculta existencia, y a mí me es muy fácil con tu peso de pluma elevarme en mis brazos y lanzarte por ese balcón hasta el tejado vecino.

—¡Próbalo!—contestó la Muerte, haciendo renacer de nuevo entre sus níveos labios su helada sonrisa.—Pero antes recuerda cuanto te tengo dicho. Mientras yo esté enamorada de tí, vivirás. Ahora, si te hallas cansado de la existencia... deshácete de mí.

—Esa es tu réplica... espíritu viviente, es queleto de mujer que no llega a despedir el más insignificante átomo de calor cuando entre mis brazos te he tenido, simulando una embriaguez de amor que tal vez no existía... Pues bien; yo no creo en lo sobrenatural de tus palabras. Me estorbabas y recobro mi libertad... ¡Mira, como!

Y Luis enloquecido por su fenomenal borrachera tomó en sus brazos a la Muerte, que lo pesó más de una pluma, como había dicho, y sin sentir resistencia alguna, desafortunadamente se dirigió al balcón y por él lanzó su carga con impetuoso coraje.

Entonces, sucedió una cosa extraña; Luis Solance se echó de bruces en la balaustrada, y como si una fuerza oculta le impulsara, dejó caer medio cuerpo al exterior, hizo, molinete, y a su vez fué lanzado al espacio yendo a caer de cabeza sobre los morrillos de la calle, donde

## Niña abrasada

Bilbao 10.—Un horrible incendio ha destruido esta noche tres casas del barrio de Bolueta, cercano a Bilbao.

El fuego comenzó en un tejado de dichas casas, comunicándose en seguida a los pisos bajos.

Los vecinos arrojaron los muebles por las ventanas, viéndose obligados a huir por el rápido avance de las llamas, solo quedando el edificio.

Los bomberos llegaron al lugar del siniestro cuando el fuego se había apoderado de los edificios.

Las fachadas se desplomaron con estruendo horrible.

mil veces que prefería los padecimientos de una hora a los de toda la vida, y el dolor físico al dolor moral.

Así pasaron aquellos tres días concedidos por Hassan sin haber adelantado Frosina un solo paso; y a pesar de su natural alegría y de su ninguna propensión a las meditaciones serias, la esclava pasó la noche de claro en claro



REBAJA  
A LOS SUSCRIPTORES DEL  
**CORREO DE MADRID**

Habiendo hecho la empresa de este periódico un tratado especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de D. CARLOS COPPEL, pueden nuestros lectores, con la presentación de este anuncio, obtener en nuestra Administración, previo el pago de 25 pesetas, un bonito y elegante reloj, de marcha exacta, en caja de acero oxidado (negro) para señora ó para caballero, con iniciales, cadena y estuche, cuyo valor es de 40 pesetas sin este cupón. A provincias se sirven estos relojes con el aumento de 2'50 pesetas por franqueo y embalaje; los pedidos y pagos se pueden dirigir á la Administración de este periódico, calle del Arco de Santa María, 4, Madrid.



La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes.

**LA FAVORITA**

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

**TINTAS DE A. LEÓN**

**VIOLETA** Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Útil por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo

**A la gran legión de enfermos nerviosos**

El Antinervioso Howard es el más poderoso tónico conocido del sistema nervioso y el regulador más inflexible de sus trastornos funcionales. Está indicado para curar vahidos, hipocondría, todo dolor, neuralgias, jaquecas, gastralgias (dolor de estómago), insomnio, vértigos, mareos, desvanecimientos, dolor de cabeza, debilidad cerebral, del oído y de la vista; asma nervioso, palpitaciones nerviosas, dolor que precede ó acompaña á las reglas, histerismo, parálisis, dojedad, etcétera. El enfermo que hace uso del Antinervioso Howard experimenta rápidamente tales resultados que le dejan suspenso el juicio, al punto de no poder creer en los efectos tan pronto y sorprendentes del medicamento. Despiértase el apetito, si antes estaba decaído; regularizanse las digestiones, si antes eran difíciles y tumultuosas; al decaimiento profundo y á la falta de energía en las determinaciones, sucede el vigor y tal entereza de voluntad, que el individuo llega á creerse transformado en otro. Se afirma la memoria, se robustece la inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la nitidez y claridad apetecidas, y sin la niebla y confusión en que poco ha veíamos envueltas; siente más potente la fuerza de las ideas y el discuirir agradable y fácil. A estas modificaciones ántes las de una más fácil respiración, la sensación de la tranquilidad y marcha normal del corazón, un sueño tranquilo, reposado y reparador, del que sale cada día más fuerte, ágil y activo. Pero estas profundas y rápidas modificaciones que introduce el medicamento en el organismo no paran ahí; continúan persistentes y progresivas hasta que hacen desaparecer toda huella de padecimiento nervioso. El Antinervioso Howard no contiene opio ni sus sales, ni bromuros, ni calmantes. Los individuos cuyo sistema nervioso se halla en constante tensión por las condiciones especiales de la vida moderna, las luchas, vida robosante de placeres, preocupaciones, ansias de gloria, de riqueza, de escritores, políticos, bolistas, etc., hallarán el seguro de su salud, de su tranquilidad y de su vida en el Antinervioso Howard.—4 pesetas caja. Se manda por el correo, previo envío del importe en sellos ó giro.

**BELLEZA DEL CUTIS**

Loción higiénica y antiséptica.

Cura ó evita las espinillas (puntos negros), manchas, hoyos y arrugas de la cara. Da á la piel flexibilidad, brillantez y frescura. Frasco, 8 pesetas. Remitido por correo, 4.

Invitación para participar á la próxima  
**GRAN LOTERÍA DE DINERO**

**500.000**

Marcos

ó aproximadamente

**Pesetas 750.000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á M.	300000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000
2 Premios á M.	75000
1 Premio á M.	70000
1 Premio á M.	65000
1 Premio á M.	60000
1 Premio á M.	55000
2 Premios á M.	50000
1 Premio á M.	40000
1 Premio á M.	30000
2 Premios á M.	20000
62 Premios á M.	10000
56 Premios á M.	5000
106 Premios á M.	3000
206 Premios á M.	2000
812 Premios á M.	1000
1518 Premios á M.	400
36952 Premios á M.	155
19490 Premios á M.	300, 200, 134, 104
	100, 73, 45, 21

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital, incl. 58.820 billetes gratuitos, importa  
**Marcos 11.764.525**

ó sean aproximadamente  
**Pesetas 18.000.000**

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arribos indicados 59.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000, de la segunda 55.000, ascendiendo en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría, en caso más feliz, eventualmente importarse 500.000, especialmente 300.000, 200.000 marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran Lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:  
**1 Billete original entero: Ptas. 9.**  
**1 Billete original medio: Ptas. 4'50**

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse; pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido.

Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible pero siempre antes del

**20 de Octubre de 1899**

**Valentín y C.ª**  
Expediduría general de Lotería  
**Hamburgo.**  
ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

**CORREO DE MADRID**

**SECCION SECRETARIAL**

Siete años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando al CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón, inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entregó esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

A partir de este convenio, las campañas del CORREO DE MADRID se han sujetado siempre á las iniciativas de la clase, quizá con poca fortuna, pero con notoria honradez y buena fe. En sus propagandas jamás ha engañado á nadie con fingidos triunfos; ha preferido ser pesimista, aun á costa de sus intereses, pues sabido es de todos que con pesimismo no se hacen suscripciones. Para alcanzar éstas ha creído suficiente cumplir con escrupulosidad y exactitud todos sus compromisos, prescindiendo de pomposos reclamos, impropios de una publicación que se estima en algo y conoce sus deberes para con la clase que desde hace siete años le honra con su confianza.

**SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS**

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo una lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurre en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

**SERVICIOS GRATUITOS**

Con objeto de que nuestros suscriptores de provincias puedan adquirir con facilidad y sin desembolsos por comisión cuantos artículos de Madrid necesitan, esta Administración se encarga de servirlos, sin remuneración alguna, cuantos encargos se sirvan hacerlos, sean de la índole que sean: libros, aparatos, medicamentos, maquinaria, suscripciones á periódicos y revistas, partituras, piezas ó instrumentos de música, etc., etc.

Todo suscriptor que tenga satisfecho el trimestre corriente tiene derecho á estos servicios, bastando que al pedir el objeto ó producto que le quite acompañe su importe y el de transporte ó certificado. Únicamente los que consulten ó pidan precios, deberán acompañar 30 céntimos para contestación.

Los encargos se hacen con la posible urgencia, y los específicos los encargamos al día á los autores ó principales depositarios, quienes los remiten directamente, de cuyo modo nuestros abonados tienen la seguridad de que los medicamentos son frescos y legítimos.

**REGALOS MENSUALES**

Todos los meses regalamos participaciones en los billetes de la Lotería Nacional que juega esta Administración.

Cada suscriptor lleva participación en dos números distintos, con opción á los siguientes premios:  
Uno de 150 pesetas, si alguno de sus números es agraciado con el premio mayor; otro de 50 pesetas si lo es con el 2.º, y otro de 25 si lo es con el 3.º

Es decir, nuestros abonados, sin arriesgar nada, juegan todos los meses á la Lotería con opción á seis premios.

Sólo tienen opción á estas participaciones los suscriptores que se hallan al corriente en el pago de suscripción.

Los números en que juega cada suscriptor se publican en el periódico durante tres días, y diez antes de celebrarse el sorteo.

Los premios se pagan al interesado previa entrega ó remisión del recibo del trimestre corriente y otro firmado por él de la cantidad con que ha sido premiado.

**TRABAJOS TIPOGRAFICOS**

La imprenta del CORREO DE MADRID se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, litografía y encuadernación. Facturas, circulares, prospectos, billetes de toros y teatros, estados, libros especiales de contabilidad, obras, carteles, periódicos y cuanto abarca la imprenta y litografía.

Los precios de esta casa son tan económicos que á pesar del gasto de transporte resultan más baratos que los corrientes en provincias.

**IMPRESOS SUELTOS**

CARTAS TIMBRADAS: 100, 3'50 pesetas, 500, 10.—En papel comercial, 3 y 9.

TARJETAS: 100 tarjetas de visita, 2 pesetas; 100 tarjetas comerciales, 4; 500, 10.

B. L. M.: 100, 4 pesetas; 500, 12; SOBRES TIMBRADOS: 100 sobres cartas, 2'50; 500, 3; 100 color, 2; 500, 6.

ESQUELAS de participación de enlace ó natalicio.—50, 3 pesetas 100, 5; 200, 8.

OFICIOS timbrados en papel de hilo: 100, 4'50; 500, 12.

ESQUELAS de funeral ó aniversario: 50, 6 pesetas; 100, 11.—En papel gran lujo, 8 y 14.—En tarjetas blancas, oro ó plata, tamaño 4.º, 12 y 16; tamaño holandesa, 20 y 30.

RECORDATORIOS cartulina con preciosos fotograbados y oraciones: 50, 5 pesetas; 100, 6.—Entrefinos, 12 y 16.—Finos, 16 y 25.

MATERIAL DE ESCRITICIO

PAPEL. 100 cartas, 2 pesetas; 500, 7.—En papel extra, 3 y 10.

PAPEL HILO: 100 oficios, 2'50 y 10; 100 pliegos folio, 4; 500, 16.—Con rayado horizontal, 4'50 y 18.

SOBRES de cartas, blancos ó de color: 100, 1 peseta; 500, 4.—Grandes para oficios, blancos ó de color: 100, 1'25; 500, 6.—Pequeños para id.: 100, 0'75; 500, 3.—Hay sobres clase extra, cuyo precio aumenta 0'75 el 10, y 2'50 los 500.

TINTA EN PASTA: Paquete con instrucción para hacer cuatro cuartillos de tinta violeta, 0'60 pesetas.

SELLOS de goma, sencillos y calendarios á precios reducidos.

LIBROS RATADOS

Tamaño folio, rayado horizontal, diario ó mayor de 100 folios, 2 pesetas; de 150, 2'50; de 200, 3; de 300, 4; de 400, 5.

LIBRETAS y cuadernos tamaño 4.º: de 200 hojas, 1'50 pesetas; de 150, 2; de 20, 2'50.

COPIADORES de cartas para prensa con líneas: de 500 hojas, 4 pesetas, de 1000, 7.

CARPETAS cartón con ojetas y cintas: En folio, 1 peseta el par, en 4.º, 0'75.

**MODELACION EMPRESA**

Confeccionada en buen papel de hilo y esmerada impresión para todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Los precios de nuestro Catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surtan á los Municipios. Los servicios se hacen directamente á nuestros clientes, dejan en favor de éstos el beneficio que en otras épocas cedía esta imprenta á sus correspondientes.

Los pedidos, pagos y toda la correspondencia se dirigirán á don Antonio Giner, Administrador del CORREO DE MADRID.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Madrid, una peseta al mes, Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

Los pagos deben hacerse en Letras del Giro Mútuo ó de facil cobro sobre Madrid.

Sólo para pagos de suscripción se admiten sellos de 15 céntimos en carta certificada.

**SUSCRIPCIÓN COMBINADA**

AL «CORREO DE MADRID» Y A:

**LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA**

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con una indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica* como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertado, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de informes se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supondría la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen ya veces como vigentes, sus cuantos errores de trascendencia y peligros por otras razones de consideración.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y lo de la del CORREO DE MADRID, pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al recibir las suscripciones.